



No. 01-034510- -00009-0000

Fecha: 2008-03-18 10:48:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASC
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2008

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

No. 04-034510- -00003-0000

Cons 9

REFERENCIA: Expediente No. 04 – 34.510
TÍTULO: “SUBTAPA O INSERTO CAPILAR PARA ENVASES
GOTEROS”
SOLICITANTE: PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS S.A.
PROENFAR S.A.
TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico No. 2017 del 15 de Noviembre
de 2007

RESPUESTA AL CONCEPTO TECNICO.

GILDA OGIASTRI PUERTA, en mi condición de apoderada de la sociedad **PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS S.A. PROENFAR S.A.** dentro del término legal, presento respuesta al Examen de Patentabilidad del Concepto Técnico No. 2017 notificado mediante Oficio No. 14594 del 15 de noviembre de 2007 y del cual se solicitó prórroga.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE**Objeciones con relación a la Descripción**

El Examinador Técnico objetó la descripción de la invención en lo relacionado con lo siguiente:

- 1) En las figuras 3 y 4 se presentan dos vistas una en corte por el eje A-A' y otra vista en detalle ampliada de la sección B de la Figura 3, que permiten observar la configuración interna de la subtapa o inserto capilar, aunque se evidencia la configuración interna de dicha subtapa o inserto capilar de manera evidente, no presenta de manera clara y concisa las vistas o detalles de la conexión interna entre el agujero (8) con el cilindro interno (7) y la estrella (10) dichas vistas no son suficientes para ver este detalle

primordial de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente las figuras o dibujos auxiliares de estos tres elementos sin ampliar la invención, de manera clara y concisa precisando la conexión interna por donde fluye el líquido (medicamento) hacia la parte externa de la subtapa o inserto, mostrando como van correlacionadas entre sí, como se componen y como están ensambladas en general con la invención, teniendo en cuenta que deben ser claras y concisas para su mayor comprensión.

- 2) En la Figura 5 se presenta una vista posterior de la subtapa o inserto capilar, en donde se evidencia la disposición de la estrella (10) respecto al cilindro interno (7) y también se muestra la disposición de los dos nervios radiales (11) a cada lado, no obstante no se evidencia de manera detallada en la figura la forma detallada de dicha estrella (10) y su interrelación con el cilindro interno (7), además en esta Figura 5 y en las demás figuras no se proporciona mayor información acerca de la disposición de los dos nervios (11) en la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente las figuras o dibujos auxiliares de la estrella (10), del cilindro interno (7) en su forma externa de estos dos elementos de manera clara y concisa precisando la interrelación entre ellos, y así mismo presente figuras, dibujos o vistas auxiliares de la disposición de los dos nervios radiales (11) en la subtapa o inserto capilar, para que se comprenda de manera clara la invención y evitando ampliar la invención.

R/: A petición del Examinador Técnico de Patentes, el solicitante poner a consideración del Despacho lo siguiente:

1. **NUEVO JUEGO DE FIGURAS** de la Subtapa o Inserto Capilar de la presente solicitud de patente de invención, donde se muestra el Inserto en sólido, con sus partes características. **Figuras 1 a 5 inclusive.**
2. Una **nueva Figura 3** Vista en perspectiva inclinada en corte de la Subtapa o Inserto Capilar, la cual reemplaza la Figura 3 que se

presentó originalmente, donde se aprecia con más claridad la conexión interna por donde fluye el líquido (medicamento) hacia la parte externa de la subtapa o inserto, mostrándose cómo van correlacionadas entre sí, la estrella (10), el orificio lateral (8) y el cilindro interno (7) así como están diseñadas estas partes dentro del inserto. Además, se observa la disposición de los nervios radiales (11) los cuales sirven de sostén de la estrella (10). Estas tres partes constituyen una sola pieza.

3. Se eliminó la Figura 4 originalmente presentada y se reemplazó por la **Nueva Figura 4** Vista inferior de la Subtapa o Inserto Capilar, donde se muestran más claramente los nervios radiales (11).
4. **Nueva Figura 5** Vista superior de la Subtapa o Inserto Capilar.
5. Tanto en la **Figura 3** como en la **Figura 4** se puede observar la forma de la estrella (10) y su interrelación con el cilindro interno (7) y el orificio lateral (8).

2. DEL ANÁLISIS DE PATENTABILIDAD.

ACTIVIDAD INVENTIVA.

El Examinador de Patentes manifiesta que: "el documento más cercano al estado de la técnica D1, la diferencia existente que se encontró en este, con respecto a la solicitud en estudio fue la siguiente: **"el cual termina en un cilindro interno (7)"**, en donde dicha diferencia existente entre el **documento D1** con respecto a la solicitud en estudio, se sugiere en el **documento D2**".

"Por lo tanto, la solicitud en estudio **no tendría nivel inventivo** porque para una persona versada en la materia se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica con respecto a las características esenciales de la subtapa o inserto capilar, enunciadas en la reivindicación 1 de la solicitud en estudio, están comprendidas dentro de dichos documentos, según el análisis

realizado en la tabla No. 1, en donde se llegaría a obtener una subtapa o inserto capilar para envases goteros".

"Teniendo en cuenta los **documentos D1 y D2** que hacen parte del estado de la técnica, se evidencia en el análisis del nivel inventivo, que la presente solicitud en estudio resulta de manera obvia y evidente para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, por tal razón la presente se ve afectada en su nivel inventivo".

Por lo que el Examinador considera que el requisito de nivel inventivo no se cumple en la presente invención.

R/: Primero que todo, el solicitante manifiesta que el problema técnico que desea solucionar con la invención es el evitar el chorro continuo que se forma al oprimir o presionar un envase gotero tradicional, el cual lo logra con la presente Subtapa o Inserto Capilar, donde se obtiene un sistema de goteo homogéneo, es decir de gota a gota, asegurando una dosificación controlada del líquido (medicamento) contenido en el envase.

Segundo, nuestro poderdante no está de acuerdo con la apreciación del Examinador de Patentes de que la invención no presenta nivel inventivo, de acuerdo a lo descrito en los documentos **D1 y D2**; por lo tanto, es necesario demostrar que ninguna de las anterioridades muestra claramente las características del Inserto Capilar de la presente invención, tal como se explica a continuación:

El Examinador menciona en la Tabla 1 de su Concepto que en el **documento D1** existe un orificio lateral, tal como se aprecia en las Figuras 2, 3 y 5, a lo cual el solicitante no está de acuerdo, porque el agujero no se encuentra detallado en dichas figuras, ni en la descripción de la invención. Mientras que en la solicitud de patente de invención de mi poderdante, se incluye un cilindro interno (7) el cual en su parte inferior exterior tiene unida una estrella de tres puntas (10) que converge hacia el centro de la cavidad interior (9) formando con este cilindro **un orificio lateral (8)**.

Por otra parte, la ventaja técnica que proporciona el Inserto Capilar de la solicitud de Patente de Invención de mi poderdante, es que el contenido de líquido en su recorrido presenta un flujo turbulento producido por el cambio de velocidad del líquido cuando pasa radialmente por el orificio lateral (8) que por ser muy pequeño hace el líquido aumente sensiblemente su velocidad en este punto hasta el orificio interior cónico (6) donde la velocidad se reduce rápidamente por ser un área mayor; ahí se completa el volumen necesario para formar una gota de un tamaño definido por el orificio superior (1) y la tensión superficial del líquido dada por su densidad; con el cual se obtiene una **dosificación homogénea gota a gota**, independientemente de la presión ejercida sobre el líquido contenido en el envase, tal como se puede apreciar más claramente en la **nueva Figura 3** que se anexa al presente concepto técnico, lo cual representa el objetivo principal de nuestra invención.

En el documento **D1** se describe una botella que contiene dos medicamentos separados los cuales se mezclan dentro del envase para su posterior aplicación según la dosis requerida, **no se habla de una dosificación controlada gota a gota** como es el objetivo principal de la presente invención de mi poderdante.

En el documento **D2** aún cuando se describe una boquilla reutilizable para el depósito de un producto fluido que tiene un cilindro interno, éste no tiene en su parte inferior la estrella de tres puntas que se encuentra unida al cilindro interno para que forme un orificio lateral dentro de la cavidad interior, tal como se describe en la presente invención en estudio de nuestro poderdante.

Así, las características técnicas del Inserto Capilar para Envases Goteros de la invención en estudio **NO** se encuentran previstas en los **documentos D1 y D2**, y, aunque un técnico en el asunto tenga el conocimiento para el diseño de este tipo de envases, **NO RESULTA TAN OBVIO** llegar a la nueva presentación de la Subtapa o Inserto Capilar de la invención en análisis, donde lo que se consigue solucionar con el orificio lateral (8) es que el líquido contenido en el envase atraviese en sentido radial el envase, produciendo un flujo turbulento que permite la formación secuencial de una gota que se dispensa independientemente de la fuerza de apriete que se ejerza sobre el envase; a

diferencia del inserto capilar del envase descrito en el documento **D1**, en el cual no se genera el flujo turbulento y se produce un goteo en forma de chorro al presionar el envase cuando se esta usando.

Otra diferencia entre lo planteado en los **documentos D1 y D2** y la solicitud en estudio de mi poderdante, radica en que el Inserto Capilar de la presente invención lo constituye **una sola unidad** mientras que el del **documento D1** esta formado por cuatro piezas que se enroscan y en el documento D2 se trata de dos elementos.

Por los motivos anteriormente mencionados, queda demostrado que la presente solicitud de patente de invención **SI** cumple con los requisitos de **NOVEDAD** y **NIVEL INVENTIVO** con respecto a lo descrito en los documentos **D1 y D2** porque con la técnica expuesta no se puede preveer la solución que desarrolló mi poderdante en cuanto a la disposición y funcionalidad del Inserto Capilar, por lo tanto la invención cumple con los requisitos técnicos exigidos por la legislación vigente para ser **CONCEDIDO** su privilegio.

Por último, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes **un nuevo Capítulo Reivindicatorio**, el cual consta de **dos Reivindicaciones**, que se adecúan a las características técnicas relevantes de la invención con respecto a los documentos del estado de la técnica y **nuevas Figuras 1 a 5** por sugerencia del Examinador; por lo tanto solicito respetuosamente a su Despacho se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **"SUBTAPA O INSERTO CAPILAR PARA ENVASES GOTEROS"** a nombre de la sociedad **PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS S.A. PROENFAR S.A.**

Atentamente,



GILDA OGIASTRIPUERTA
C.C. No. 41.683.468 Bogotá
T.P. No. 37.875 C.S.J.

Anexo: Lo anunciado.

REIVINDICACIONES

1. Subtapa o inserto capilar para envases goteros que comprende:
 - a) Un orificio superior (1);
 - b) Una sección superior (2) cónica la cual termina en un disco (3) que hace tope con la boca del envase (4);
 - c) Un entalle circular (5) bajo el disco (3);donde dicha subtapa o inserto capilar para envases goteros, está **CARACTERIZADA PORQUE** adicionalmente comprender:
 - d) Un orificio interior cónico (6) que termina en un cilindro interno (7) el cual en su parte inferior exterior tiene unida una estrella de tres puntas (10) convergentes hacia el centro de la cavidad interior (9) formando un orificio lateral (8) con el cilindro interno (7) por donde atraviesa el líquido, generando así un flujo turbulento con el cual se obtiene la dosificación homogénea, gota a gota, independientemente de la presión ejercida sobre el líquido contenido en el envase; y
 - e) dos nervios radiales (11) de sostén de la estrella (10).
2. Subtapa o Inserto Capilar de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el orificio lateral (8) es de geometría rectangular con dimensiones que son proporcionales a la densidad del líquido a dosificar.

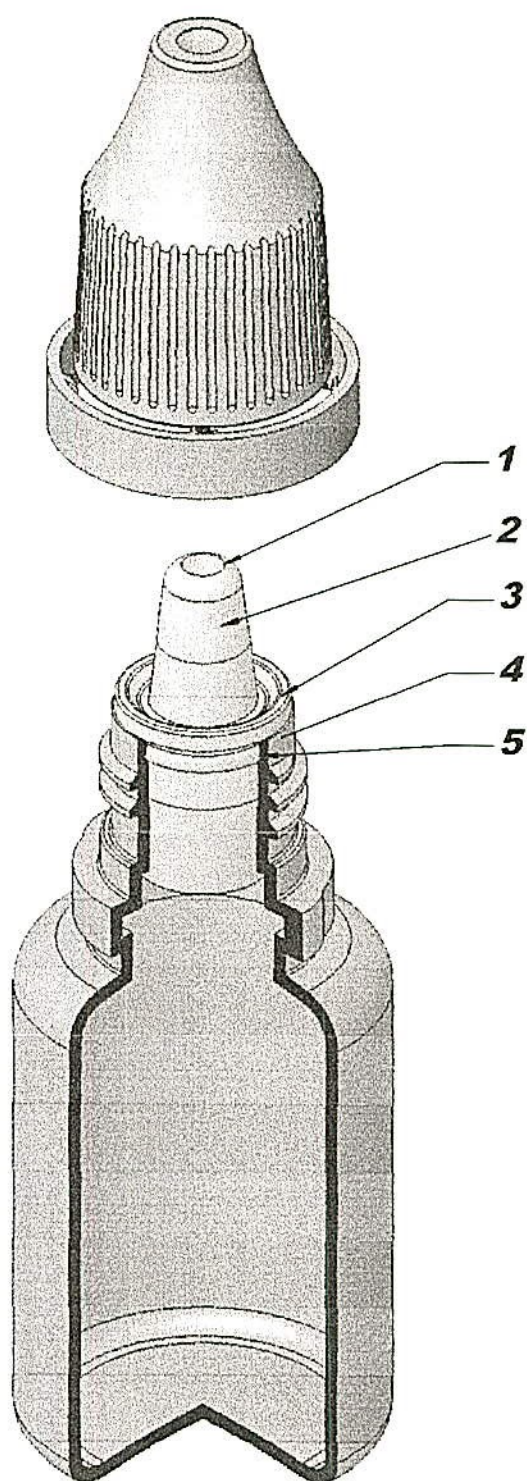


FIGURA 1

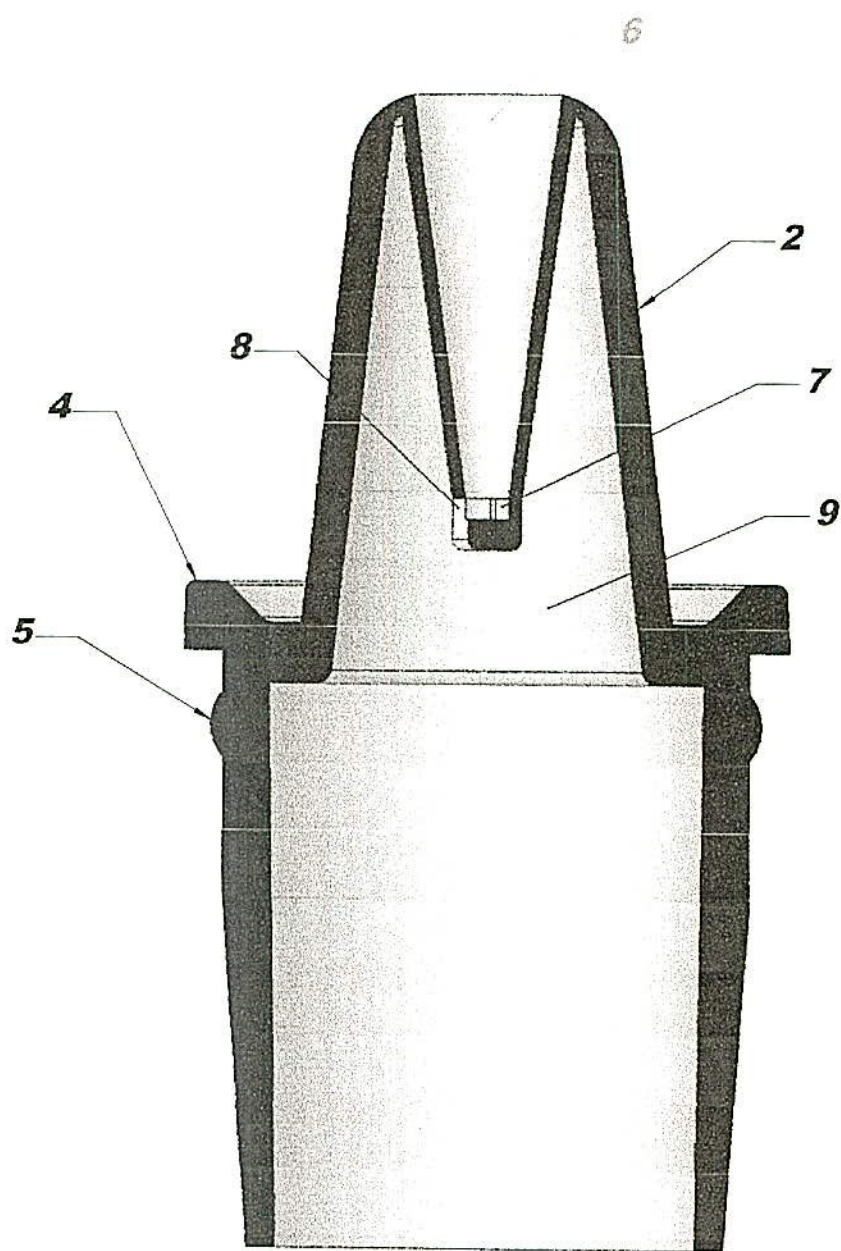


FIGURA 2

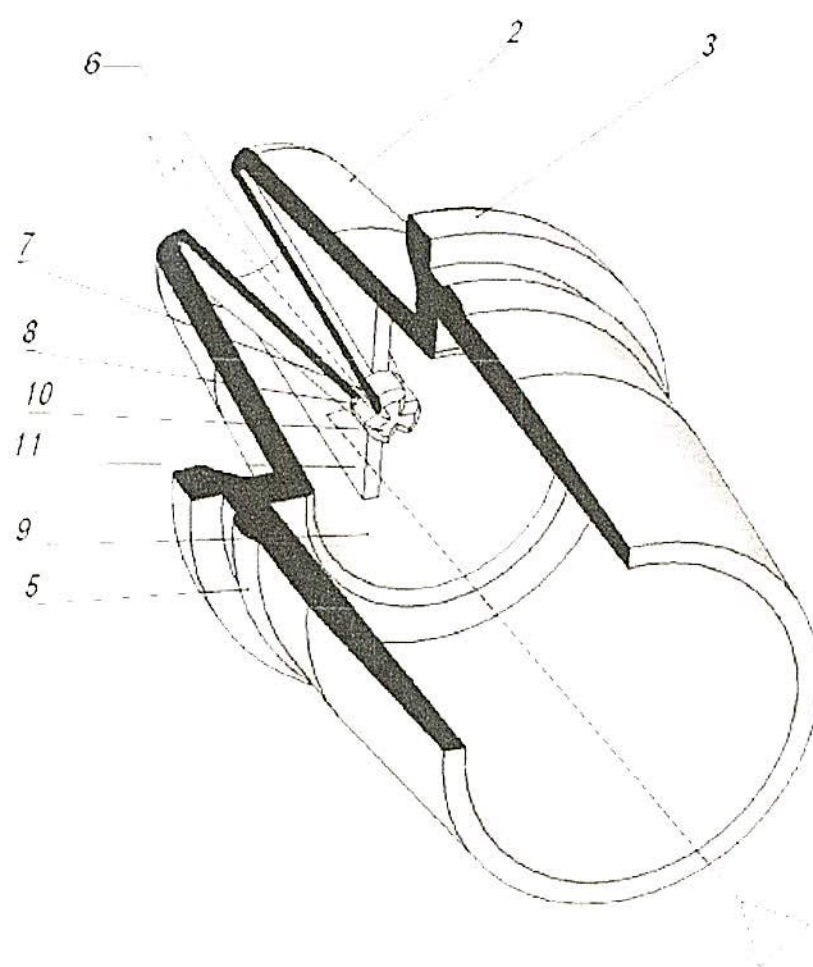


FIGURA 3

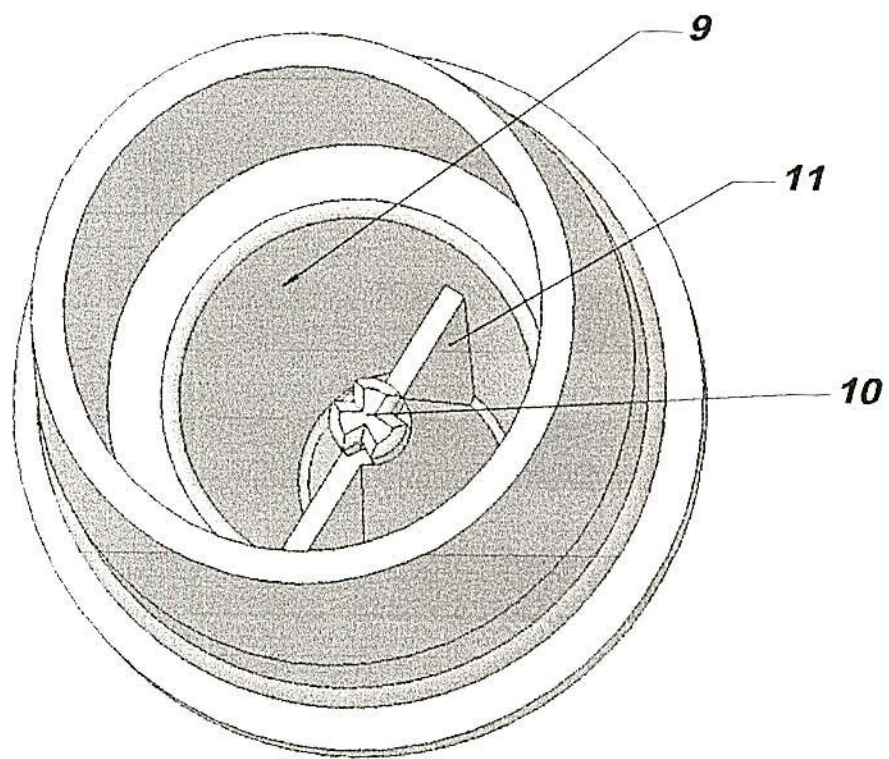


FIGURA 4

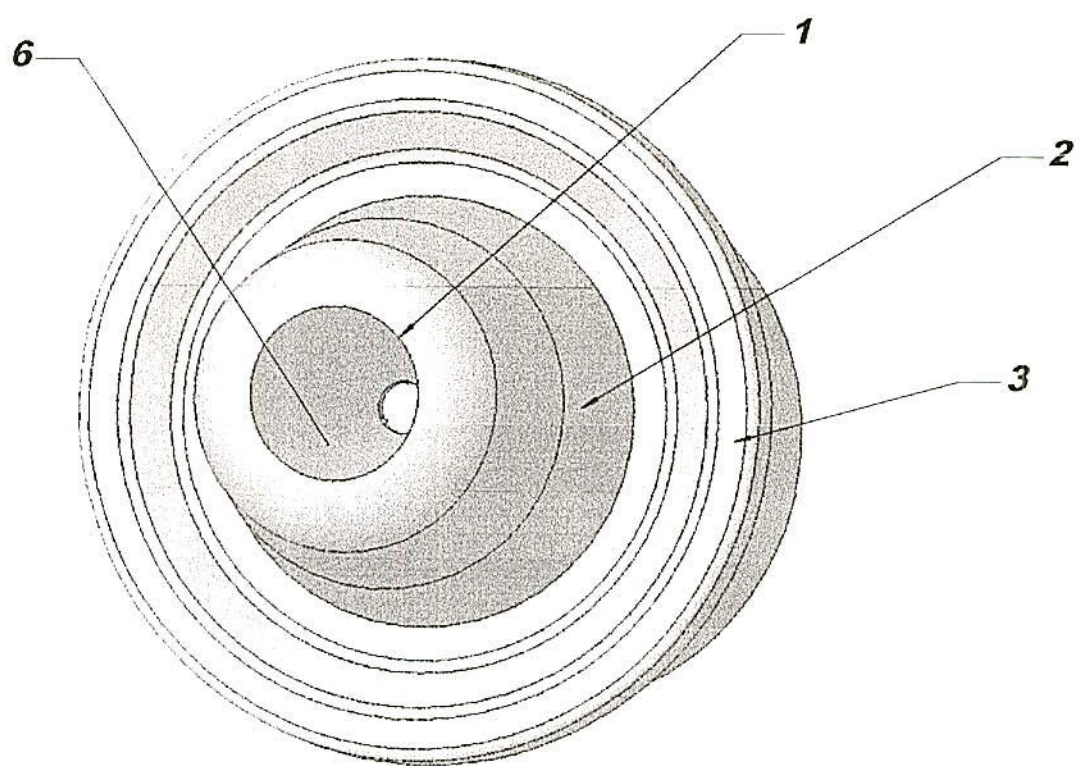


FIGURA5